



Universidad Nacional

1/1

Exp. 21-05-37552

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 29 SET 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Unidad de Auditoría Interna eleva la nómina del personal no docente que al 6 de septiembre de 2005 se desempeñaba con designación interina o transitoria;

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se encuentra en condiciones de ser reubicado en forma definitiva –según lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior número 335/05– en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad y manteniendo los mismos agrupamientos y funciones atento lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal;

Que esos agentes, quienes ejercen funciones en forma transitoria merced resoluciones que se encuentran firmes y consentidas, acreditan la suficiente experiencia e idoneidad, requisitos indispensables para un buen funcionamiento de la administración;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el citado dispositivo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reubicar en forma definitiva a partir de la fecha al personal no docente de la Unidad de Auditoría Interna que se menciona a continuación, en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad, manteniendo los mismos agrupamientos y funciones:

Legajo: 30282 - Cra. BOSAZ, Liliana Patricia -Cargo: categoría 110

Legajo: 23139 – Ing. SPESSO, Aldo Jorge -Cargo: categoría 110

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección General de Personal.

mae

PROF. ING. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2244 ✓